

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Maipú 1210
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: Hecho relevante – Oferta de Suscripción de Obligaciones Negociables Serie XI y Serie XII – Rescate de Obligaciones Negociables Serie IX con vencimiento el 24 de julio de 2023 vigentes y en circulación

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a Uds. en mi carácter de Subdelegado del Directorio de MSU S.A. (la “Compañía”) al efecto de complementar el hecho relevante y el aviso de rescate de fecha 4 de noviembre de 2022 cargado en la AIF bajo el ID 2963760 (el “Aviso de Rescate”) e informar al público inversor los siguiente:

Que en la Fecha de Rescate, es decir, el 15 de noviembre de 2022, (i) el valor nominal vigente de las Obligaciones Negociables Serie IX será de US\$1.347.084; (ii) el monto de capital que se abonará en concepto de rescate de las Obligaciones Negociables Serie IX será de US\$1.360.554,84; (iii) el monto de intereses que se abonará en concepto de rescate de las Obligaciones Negociables Serie IX será de US\$ 12.252,93; y (iv) el porcentaje de intereses sobre el valor nominal que se abonará en concepto de rescate será de 0,91%.

Todos los pagos se harán en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable de las Obligaciones Negociables Serie IX del día 4 de noviembre de 2022, es decir \$158,2667 por cada US\$1,00.

Asimismo, como ya fuera informado, el pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables Serie IX al 14 de noviembre de 2022. El precio de rescate será equivalente al 101% del valor nominal de cada Obligación Negociable Serie IX vigente y en circulación a la fecha fijada para el rescate.

Se adjunta al presente como anexo el aviso complementario al aviso de rescate que será publicado, de conformidad con los términos del Suplemento de Prospecto de la Serie IX y el Reglamento de Listado de ByMA.

Los términos en mayúsculas empleados, pero no definidos en el presente, tendrán los significados que se les asignan en el Aviso de Rescate y en el Suplemento de Prospecto de la Serie IX.

Por último y dando cumplimiento a la Resolución General N° 492/06 de la Comisión Nacional de Valores, hacemos constar que el número de CUIT de la sociedad es 30-60759719-3.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Federico Walter
Subdelegado del Directorio
MSU S.A.

MSU S.A.

AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO DE RESCATE TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IX A TASA FIJA CON VENCIMIENTO EN 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$15.000.000

Este aviso es un aviso complementario al aviso de rescate de fecha 4 de noviembre de 2022 cargado en la AIF bajo el ID 2963760 (el "Aviso de Rescate"), por medio del cual se informa al público, en relación con la Oferta de Suscripción, la siguiente información:

- a) **Fecha de Rescate y Fecha de Pago**: 15 de noviembre de 2022 (la "Fecha de Rescate").
- b) **Valor Nominal vigente a la fecha de rescate**: El valor nominal vigente de las Obligaciones Negociables Serie IX a la fecha del rescate será de US\$1.347.084.
- c) **Capital que se abona**: El monto de capital que se abona en concepto de rescate de las Obligaciones Negociables Serie IX será de US\$1.360.554,84.
- d) **Monto de intereses que se abona**: El monto de intereses que se abona en concepto de rescate de las Obligaciones Negociables Serie IX será de 12.252,93
- e) **Porcentaje de intereses a ser abonados (sobre el valor nominal)**: El porcentaje de intereses sobre el valor nominal que se abona en concepto de rescate será de 0,91%.

Todos los pagos se harán en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable de las Obligaciones Negociables Serie IX del día 4 de noviembre de 2022, es decir \$158,2667 por cada US\$1,00.

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas las Obligaciones Negociables Serie IX al 14 de noviembre de 2022.

Los términos en mayúsculas empleados, pero no definidos en el presente, tendrán los significados que se les asignan en el Aviso de Rescate y en el Suplemento de Prospecto de la Serie IX.

En la Fecha de Rescate, vencerá y estará a disposición de los tenedores de Obligaciones Negociables Serie IX el Precio de Rescate de las Obligaciones Negociables Serie IX, con más los Montos Adicionales, si los hubiera. En y a partir de la Fecha de Rescate, dejarán de devengarse intereses sobre las Obligaciones Negociables Serie IX.

Identificación de las Obligaciones Negociables
-Código ISIN (Caja de Valores S.A): ARMSUS5600B4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022

EL DIRECTORIO

Federico Walter
Subdelegado del Directorio
MSU S.A.